



I. Municipalidad de Dalcahue

ASIGNACIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2083

DALCAHUE, 29 de agosto de 2025

VISTOS: El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal realizada el día 06 de diciembre de 2024; las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Concejo Municipal realizadas durante el mes de agosto de 2025; el Acta de la Sesión Extraordinaria N°52 del Concejo Municipal de fecha 15 de noviembre de 2024, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 111-2024 que declara electa alcaldesa de la comuna de Dalcahue a Doña María Alejandra Villegas Huichamán y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 140-2024-P que declara electos concejales de la comuna de Dalcahue para el periodo 2024-2028 ; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Las ausencias de los concejales sres. Franco Ojeda Ojeda y Susana Vera Cárcamo, a las sesiones ordinaria N° 24 del 6 de agosto de 2025 y extraordinaria N° 12 del 28 de agosto de 2025, respectivamente, compensada con la asistencia de ambos a dos sesiones de comisiones realizadas el día viernes 29 de agosto, según lo dispuesto en el Artículo 88º inciso quinto de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

PÁGUENSE: Las Asignaciones que corresponden a los concejales de la comuna, por su asistencia a las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones de Concejo Municipal desarrolladas durante el mes de **AGOSTO de 2025**, según el siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	MONTO
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS	[REDACTED]	15,6 U.T.M.
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL	[REDACTED]	15,6 U.T.M.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 2104003001 Dietas; Cumplimiento Art. 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



MAB



Acceder al documento en línea



I. Municipalidad de Dalcahue

**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**

**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL